



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 01 DIC 2021

VISTO: lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 17.738, de fecha 7 de enero de 2004;

RESULTANDO: que el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 17.738, de fecha 7 de enero de 2004, debe designar dos miembros titulares y dos suplentes por cada titular en el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios;

CONSIDERANDO: la necesidad de proceder a la designación de los delegados del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 17.738, de fecha 7 de enero de 2004;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al Sr. Luis González Ríos como miembro titular del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para actuar en representación del Poder Ejecutivo, y a la Sra. Rosanna Esther Fagalde Corujo y Sra. Dina Aroztegui Invernizzi, como primer y segundo suplente respectivamente.

2º.- Designase al Sr. Nelson Gerardo López Secchi, como miembro titular del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para actuar en representación del Poder Ejecutivo, y al Sr. Elzeario Boix Carrera y Sra. Lorena Elizabeth Díaz Pose, como primer y segundo suplente respectivamente.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

LACALLE POU LUIS